

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 7 del actual (D. O. número 275) para proveer la vacante de comandante de Caballería (E. A.) en la Yeguada militar de Jerez (Sección de Marquina), el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y Arma D. Alfonso Gutiérrez de la Higuera y Velázquez, disponible en esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente de Caballería (E. R.) D. Manuel Bragado Jambina, pase a la situación de «Al servicio de otros Ministros», por haber sido destinado para prestar sus servicios en el de Hacienda, según real orden de 19 del mes actual (D. O. núm. 284), quedando afecto para fines administrativos a partir de la revista del próximo mes de enero, a esa Capitanía general, con arreglo al real decreto de 25 de marzo último (D. O. núm. 70).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, que se indican en la siguiente relación, pasen destinados a los cuerpos que en la misma se expresan, debiendo verificarse el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario, y en situación de licencia cuatrimestral.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de la Guerra, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1927.

El Director general,

ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

RELACIÓN QUE SE CITA

Soldado de primera, Luis Gonzalo Sandoval, al regimiento Húsares de la Princesa, 19 de Caballería.

Soldado de segunda, Cayo Sáinz Recuenco, al regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería.

Otro, Dionisio Vaquero Jiménez, al mismo.

Otro, Leoncio Díaz García, al mismo.

Otro, Lorenzo Coloma Soriano, al mismo.

Otro, Pedro Martín González, al mismo.

Otro, Santiago Andrés de Andrés, al mismo.

Otro, José Fernández Burgos, al mismo.

Otro, Primo Crespo Fernández, al mismo.

Otro, Juan Antonio Olivares Calero, al mismo.

Otro, Blas Roncero Quintanilla, al mismo.

Otro, Lorenzo Castillo Fernández, al mismo.

Otro, Juan Pablo Belinchón, Belinchón, al mismo.

Otro, Juan Medrano Medrano, al regimiento Húsares de Pavía, 20.

Otro, Julián Martín Miguel, al mismo.

Otro, Manuel Ortiz Parra, al regimiento Cazadores de Calatrava, 30.

Otro, José Sánchez Carrosa, al regimiento Cazadores de Villarrobledo, núm. 23.

Otro, Antonio Guisando Cáceres, al mismo.

Madrid 28 de diciembre de 1927.— Losada.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer pasen destinados a la Escolta Real, en concepto de guardias, los individuos que se indican en la siguiente relación, debiendo causar alta y baja en la próxima revista de Comisario.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de la Guerra, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1927.

El Director general,

ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Soldado, Blas Mateo Bruna, del regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería.

Cabo, Ignacio García Sahuquillo, del regimiento Cazadores Victoria Eugenia, 22 de Caballería.

Soldado, Bartolomé Carreras Jiménez, del regimiento Húsares de la Princesa, 19 de Caballería.

Otro, Antonio Bello de Morales Gálvez, del cuarto regimiento de Artillería ligera.

Cabo, Darío Garrido Navas, del 10 regimiento de Artillería ligera.

Otro, Nemesio Carrasco Revilla, del 12 regimiento de Artillería ligera.

Soldado, Arturo Pérez Torres, del 16 regimiento de Artillería ligera.

Otro, Expirindio Cuerda Márquez, de la Agrupación de Artillería de Campaña de Melilla.

Otro, Florentino López González, de la misma.

Otro, Germán Aliaga Díaz, de la misma.

Madrid 28 de diciembre de 1927.— Losada.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el pase a disponible voluntario, con residencia en Valladolid y en las condiciones que determina la real orden circular de 10 de febrero de 1926 (D. O. número 33), al capitán de Caballería D. Pedro Pintó Moyano, con destino en el regimiento de Lanceros de Farnesio núm. 5.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general del Ejército.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder al profesor primero del Cuerpo de Equitación Militar D. José Gómez Manzanares, la cruz de la referida Orden con antigüedad de 9 de marzo de 1926.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder la cruz de la referida Orden con la antigüedad de 29 de julio de 1926, al

teniente de Caballería (E. R.) don Diego Medina Ruiz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover al empleo de suboficial de Ingenieros al sargento del Servicio de Aviación, piloto militar de aeroplano, D. Ricardo Monedero Zarza, que reúne las condiciones exigidas en los artículos 8 y 16 del reglamento aprobado por real orden circular de 11 de febrero de 1921 (C. L. núm. 58), y en la de 27 de diciembre de 1919 (C. L. número 489), y se halla declarado apto para el ascenso; asignándosele en el que se le confiere la antigüedad de 15 del presente mes y quedando supernumerario en el Servicio de Aviación, con arreglo a lo que dispone el párrafo segundo del mencionado artículo 16.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de la Guerra, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1927.

El Director general,

ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover al empleo de suboficial de Ingenieros, a los sargentos del Servicio de Aviación Militar, pilotos militares de aeroplanos, don José Arcega Nájera y D. Manuel Cremades Payá, que reúnen las condiciones exigidas en los artículos 8 y 16 del reglamento aprobado por real orden circular de 11 de febrero de 1921 (C. L. núm. 58), y en la de 27 de diciembre de 1919 (C. L. número 489), y se hallan declarados aptos para el ascenso, asignándoseles en el que se les confiere la antigüedad de 5 del presente mes y quedando supernumerarios en el Servicio de Aviación, con arreglo a lo que dispone el párrafo segundo del mencionado artículo 16.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de la Guerra, lo digo a V. E. para su conocimiento y de-

más efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1927.

El Director general,
ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente de Ingenieros D. Manuel Martín Rascón, con destino en el batallón de Ingenieros de Tetuán, quede en la situación de «Al servicio del Protectorado» por haber sido destinado a las Intervenciones Militares de Melilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Dispuesto por real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros que el soldado del batallón de Ingenieros de Melilla Antonio Botella Aranda pase destinado a la Meha-la Jalifana de Tafersit, en concepto de ordenanza, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el citado soldado cause baja en la fuerza con haber y alta en la sin haber de dicho batallón en la revista de comisario de enero próximo.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de la Guerra, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1927.

El Director general,
ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el soldado del batallón de Ingenieros de Melilla Juan Gómez Gómez, pase destinado al Tercio, por tenerlo solicitado.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de la Guerra, lo digo

a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1927.

El Director general,
ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los soldados Hermenegildo Ortega Sánchez y Salvador Zorrilla Bonilla del batallón de Ingenieros de Melilla, y Manuel Anta Aragón, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, pases destinados de plantilla al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de la Guerra, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1927.

El Director general,
ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Intendencia General Militar

ASPIRADORES DE POLVO

Circular. Excmo. Sr.: Vistos los informes remitidos por el Capitán general de la primera región en 18 de octubre y 16 de noviembre de 1927, acerca de los ensayos verificados en el Hospital militar de Madrid-Carabanchel, con los aparatos aspiradores de polvo "Electro-Lux" y "Protos", asistiendo una representación de personal del Establecimiento Central de Intendencia y otra del Cuerpo de Sanidad Militar, y considerando que aunque ha sido satisfactorio el resultado obtenido en los ensayos de dichos aparatos no serán estos lógicamente los únicos de la citada clase existentes, y que todos han de experimentar en lo sucesivo perfeccionamientos y mejoras, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado en definitiva, se ha servido resolver:

1.º Que sin declarar reglamentario ningún tipo especial de aspirador de polvo, se recomiende a los hospitales y enfermerías militares la implantación en sus dependencias sanitarias y administrativas de este moderno sistema de limpieza, cuyos aparatos formarán parte del material administrativo de hospitales.

2.º Que a tal fin se autoriza a los citados establecimientos para que, aplicando el gasto a las consignaciones corrientes del capítulo séptimo, artículo primero o capítulo quinto, artículo primero, concepto "Hospitales", de las secciones cuarta y 13 del presupuesto de Guerra y con arreglo a las normas generales de contratación, adquieran el número de aparatos necesarios para sus servicios, bien sean de las expresadas marcas o de cualquiera otra que sea de análogos o mejores resultados que aquéllas, previa comprobación de su funcionamiento por los oportunos ensayos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor...

Sección de Sanidad Militar

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó a este Ministerio el General Jefe de la Circunscripción de Melilla en 20 del actual, promovida por el veterinario mayor D. Agustín Elvira Sádava, jefe de Veterinaria militar de Baleares, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a dicho jefe el pase a la situación de disponible voluntario, con residencia en Melilla, y en las condiciones que determina la real orden de 10 de febrero de 1926 (D. O. núm. 33).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de Baleares e Interventor general del Ejército.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la pensión de la cruz

de la referida Orden al subinspector farmacéutico de segunda clase de Sanidad Militar D. Juan Pericot Prats, subinspector de los servicios farmacéuticos de la cuarta región, con antigüedad de 21 de noviembre próximo pasado, debiendo percibirla a partir de primero del mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor general del Ejército.

DISPOSICIONES

de la Secretaría y Direcciones Generales de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Dirección general de Instrucción y Administración

Interior

LICENCIAS

Excmo. Sr.: De orden del Excelentísimo señor Ministro de la Guerra, se conceden dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta en Gaucín (Málaga), el alumno de la Academia de Infantería D. Manuel Ortega Calvente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1927.

El Director general,

ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Caballería y Cría Caballar

DESTINOS

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro de la Guerra,

el herrador de segunda del Tercio Daniel Jiménez Cordobés, pasa destinado a la Escuela Superior de Guerra, debiendo verificarse el alta y correspondiente en la próxima revista de Comisario.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1927.

El Director general,

ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: De orden del Excelentísimo señor Ministro de la Guerra, el coronel del regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, designará un trompeta que pasará destinado al Depósito de Ganado de Melilla, debiendo causar alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1927.

El Director general,

ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señores Jefe Superior de las Fuerzas militares de Marruecos e Interventor general del Ejército.

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: De orden del Excmo. señor Ministro de la Guerra, en lo sucesivo, los primeros jefes de los Cuerpos del Arma de Caballería, al cursar a este Ministerio propuestas de ascenso de sargento de complemento a suboficial, y de éstos a alférez, acompañarán a aquéllas las cuartillas de antigüedades de los propuestos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1927.

El Director general,

ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor...

MADRID.—Talleres del Depósito de la Guerra.